INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. CPS 051 DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL HERRERA CASTAÑO		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
FECHA DE CONTRATACIÓN	14 DE FEBRERO DE 2025	**PERIODO A COBRAR**	01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS 051 DE 2025	**NUMERO DEL INFORME**	02
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	31.33%	**SUPERVISOR**	DENIS MILENA VILLA PALACIO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ ANTIOQUIA

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	LOGROS	POBLACIÓN BENEFICIARIA (NUMERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL)
1.APOYO EN LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	Se dió cumplimiento a la presente obligación mediante el apoyo de las actividades en la Comisaria de Familia	Durante el tiempo comprendido del mes de marzo de 2025, se presento la necesidad de sustanciar procesos de Violencia Intrafamiliar (VIF), a fin de que se emita acto administrativo por esta dependencia de la Alcaldía Municipal, esta sustanciación antes de ser emitidos o convertidos en actos administrativos, son previamente revisados y en caso de ser necesario modificados por el líder del equipo en este caso el Comisario de familia. Para este periodo se apoyó en la sustanciación algunos procesos como son: 2025-043 y 2025-013 **LOGRO:** Con este apoyo se logra que el despacho continue con la descongestión de procesos, meta	Comisaria de Familia

		esta que en la actualidad se ha cumplido, ya que en el momento no procesos atrasados.	
2.APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	Se dió cumplimiento a la presente obligación mediante el apoyo a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en la Comisaria de familia	En este aspecto y teniendo en cuenta que en el despacho se llevan varios Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) ya que los menores son victimas de abusos, mal trato psicológico y físico, así como vulneración en las instituciones educativas donde adelantan sus estudios, por lo anterior se ha requerido del apoyo en procesos que se tramitan en el despacho, así las cosas, se ha colaborado activamente en estos expedientes: 2025- oct y 2025-004 **LOGRO:** Como resultado se obtiene la atención y tramite oportuno de este tipo de procesos	Comisaria de Familia
3.APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Se dió cumplimiento de la actividad para este periodo para la elaboración de actos administrativos de la entidad	Juntamente con el Comisario de Familia se han elaborado actos administrativos de diferente índole, todos estos debido a la alta demanda de procesos que se tramitan en esta dependencia por diferentes tipos de conducta al interior de los hogares, en los que se actúa como secretario del despacho en la elaboración de estos, entre los que se encuentran ordenes para examen de médico legista, órdenes de alejamiento, recepción de denuncias por mal trato, solicitud de medidas de protección para víctimas de violencia, activación de rutas de atención integral para víctimas, reconocimiento voluntario de la paternidad. Entre los expedientes donde se ha prestado apoyo tenemos: 2025-056 y 2025-056.	Comisaria de Familia

:		**LOGRO:** Se consigue el objetivo de mantener el proceso de descongestión del despacho de la Comisaria de Familia.	
4.APOYO EN LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE FAMILIA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE ZONA URBANA Y RURAL	No se ejecutó por no requerirse para este periodo	En este ítem, para la fecha del día sábado 15 de marzo de 2025, se llevó a cabo una oferta de servicios en el sector del corregimiento de Corcovado, lo anterior en acompañamiento de la secretaria de Salud Municipal, para este evento se hizo presente la ciudadanía residente en el sector y lugares aledaños. En compañía del Comisario de Familia y el equipo psicosocial se llevo a cabo jornada educativa en derechos de la mujer, así como capacitación en lo referente a los indicios de una violencia intrafamiliar, como identificarla y ante que autoridades acudir en caso de ser víctima, de igual manera se instruyo sobre el procedimiento a llevar a cabo en casos de que se requiera pactar cuotas de alimentos para menores, así como el conocimiento del sistema de responsabilidad penal en menores de edad. **LOGRO:** Se consigue concientizar a la comunidad en general a conocer de los derechos que les asisten, especialmente a las mujeres, ya que, conociendo sus derechos, de igual modo se harán respetar, de igual modo se logra que la comunidad conozca la ruta que se debe de efectuar en cada caso.	Comisaria de Familia

			Comisaria de Familia
5.APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS MESAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	No se ejecutó por no requerirse para este periodo	Por direccionamiento del Comisario de Familia, se participo activamente en la mesa del comité de vigilancia epidemiologia (COVE), direccionado por la secretaria de Salud en cabeza del secretario de mencionado despacho, comité este donde se participó informando de los casos de violencia intrafamiliar (VIF) que se han tratado en lo corrido del año en la Comisaria, además informando del procedimiento llevado en estos casos, donde en muchas ocasiones se deben de tomar decisiones radicales tales como el desalojo del victimario o generador de la violencia, hasta tanto se tomen decisiones definitivas, esto en aras de prevenir sucesos de lesiones personales al interior de cada hogar. **LOGRO:** Se hace presencia activa en las diferentes mesas donde se tratan temas de importancia, donde se busca tomar medidas que conduzcan a minimizar problemáticas que se han vuelto comunes en los hogares de nuestro Municipio, como lo es el tema de Violencia Intrafamiliar.	Comisaria de Familia
6.APOYO EN LA ATENCIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.	Se dió cumplimiento a la presente obligación mediante la asesoría jurídica a los usuarios.	En este aspecto se da continuidad a la atención de nuestros ciudadanos que acuden a la dependencia buscando soluciones en situaciones de diferente índole, especialmente en asignación de cuotas de alimentos para menores de edad, así como los ya conocidos temas de violencia al interior de los hogares, en la mayoría	Comisaria de Familia

		generados por el padre de familia o los hijos en contra de sus padres; lo cual demuestra claramente la ausencia de pautas de crianza al interior de los hogares. Desde la Comisaria de Familia no solo se presta la asesoría jurídica, sino también se aportan sugerencias de métodos que conlleven a la solución consensuada mediante el dialogo para la solución de conflictos entre los miembros de una familia. **LOGRO:** Con esta atención a los ciudadanos que acuden a la dependencia, se logra que la comunidad comprenda que jurídicamente se tiene la solución para cada situación que se presenta a nivel de familia, y que como autoridad administrativa la Comisaria de familia tiene facultades de ley para tomar decisiones que coadyuvan a la solución de los mismos.	
7.GARANTIZAR LA PRESENCIALIDAD REQUERIDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PARA UNA CORRECTA Y ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS.	Esta obligación es de constante cumplimiento dentro del contrato celebrado con la Administración	Durante el mes de marzo de 2025, se mantuvo la presencia solicitada por la Comisaria de Familia, esto en aras de dar cumplimento a las necesidades del despacho, tal como ocurrió para la fecha del 14 de marzo, en horas de la noche donde se requirió la presencia en evento (bingo) organizado por club de patinaje del Municipio llevado a cabo en el establecimiento PILSEN, donde se hizo participe la Comisaria de Familia en temas de vigilancia y prevención para este evento, lo anterior teniendo en cuenta la presencia de los menores y sus padres en la participación del bingo.	Comisaria de Familia

		Para la misma fecha se participó desde las 10:00 am, hasta las 13:00 horas en capacitación emitida en el auditorio del Hospital local, capacitación esta emitida por la Gobernación de Antioquia en cuanto a rutas de atención en casos de violencia sexual y temas de control disciplinario, donde se acompañó al comisario de familia conjuntamente con el resto del personal perteneciente a la Comisaria. **LOGRO:** Con el cumplimiento de esta obligación contractual se obtiene como resultado la presencia de la comisaria de familia en diferentes escenarios donde se requiere del apoyo de la misma, por la presencia masiva de menores de edad.	
8.APOYO EN LA ESTADÍA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL CUANDO INGRESEN AL CETRA.	No se ejecutó por no requerirse para este periodo	Con relación a este ítem, no aplica, ya que, en lo corrido del mes de marzo, no se presentó ningún caso de estadía de menores en el CETRA. **LOGRO: No aplica**	Comisaria de Familia
9.APOYO EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN.	Esta obligación es de constante cumplimiento dentro del contrato celebrado con la Administración cuando sea requerido	Se brindo apoyo al despacho de la comisaria en los trámites de conciliación en temas de custodia, cuidados personales, régimen de visitas, fijación de cuota alimentaria, así como la conciliación en alimentos para adultos mayores. En este tipo de audiencias también se tramitan convenios entre integrantes de un mismo núcleo familiar a fin de llegar	Comisaria de Familia

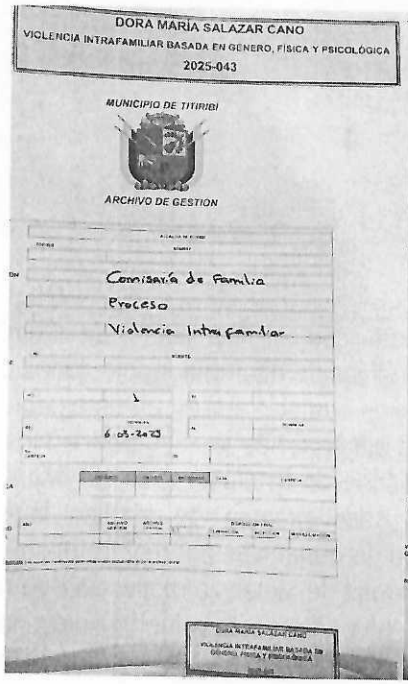
		acuerdos, se emiten orientaciones sobre temas de comunicación, pautas de crianza, manejo de autoridad y la norma. **LOGRO:** Se consigue que las soluciones de las problemáticas que se presentan en cada hogar no solo sea con medidas drásticas como es el desalojo de un miembro de la familia, sino que se buscan espacios de dialogo que conllevan a acuerdos mutuos donde la armonía del hogar prevalezca.	
10.APOYO EN LAS CELEBRIDADES DEL MUNICIPIO. APOYO AL CONTROL Y REGISTRO A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON VENTA DE LICOR PARA PREVENIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD.	No se ejecutó por no requerirse para este periodo	En lo relativo con esta obligación, no se llevó a cabo ninguna celebridad o actividad especial que requiriera con relación a este ítem, no aplica, ya que, debido a las ocupaciones y audiencias programadas por la titular del despacho, no se ha generado programación para las capacitaciones en colegios y escuelas de la jurisdicción **LOGRO: No aplica**	Comisaria de Familia
11.REALIZAR CAMPAÑAS EN TEMAS DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	Esta obligación es de constante cumplimiento dentro del contrato celebrado con la Administración cuando sea requerido	En lo referente este ítem, no fui requerido para participar en actividades de enseñanza en instituciones educativas de la localidad. LOGRO: No aplica.	Comisaria de Familia
12.LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE GARANTICEN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Esta obligación es de constante cumplimiento dentro del contrato celebrado con la Administración cuando sea requerido	Se ha estado atento a las solicitudes de parte del Comisario de Familia	Comisaria de Familia

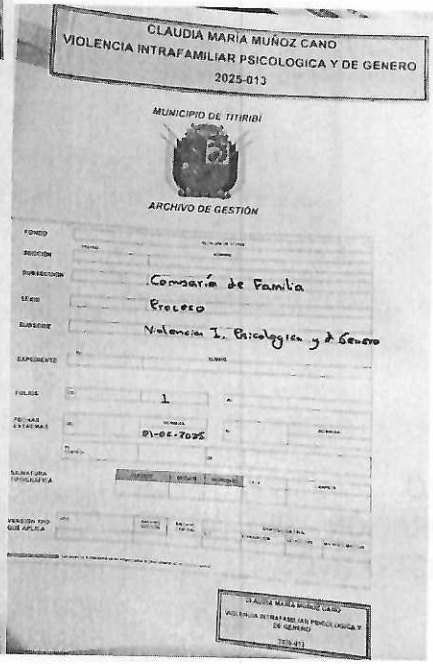
RELACIÓN DE ANEXOS	
Registro fotográfico	
CONCLUSIONES Y COMPROMISOS	
Como contratista ejecutó las actividades contenidas en el contrato, todo esto dentro del plazo previsto, según lo que se estipuló en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 051 DE 2025,** y se procede a presentar la respectiva cuenta de cobro por valor de **$2.700.000 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L)**	
FIRMA DE APROBACION POR PARTE DEL SUPERVISOR	**DENIS MILENA VILLA PALACIO** **Secretaria de Gobierno y de Servicios Administrativos**
CONTRATISTA	**DANIEL HERRERA CASTAÑO** **Contratista**

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTA DE PAGO Nº 02 – CPS 051-2025

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	LOGROS
1.APOYO EN LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	Durante el tiempo comprendido del mes de marzo de 2025, se presento la necesidad de sustanciar procesos de Violencia Intrafamiliar (VIF), a fin de que se emita acto administrativo por esta dependencia de la Alcaldía Municipal, esta sustanciación antes de ser emitidos o convertidos en actos administrativos, son previamente revisados y en caso de ser necesario modificados por el líder del equipo en este caso el Comisario de familia. Para este periodo se apoyó en la sustanciación algunos procesos como son: 2025-043 y 2025-013 **LOGRO:** Con este apoyo se logra que el despacho continue con la descongestión de procesos, meta esta que en la actualidad se ha cumplido, ya que en el momento no procesos atrasados.

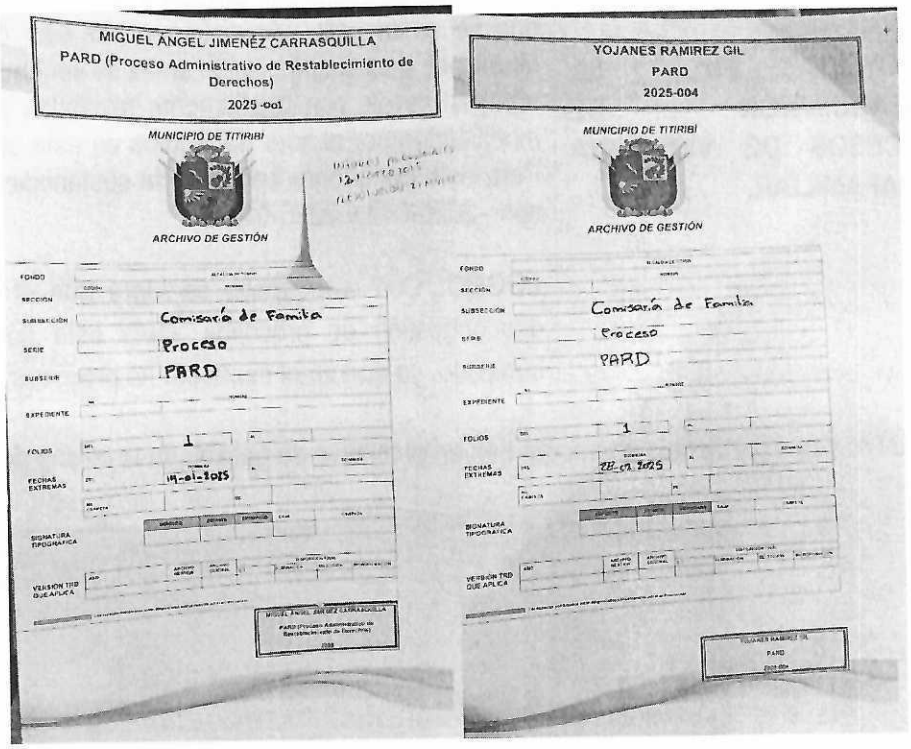
RUTA: Los expedientes se encuentran en el archivo de gestión de la oficina de Comisaria de la Familia





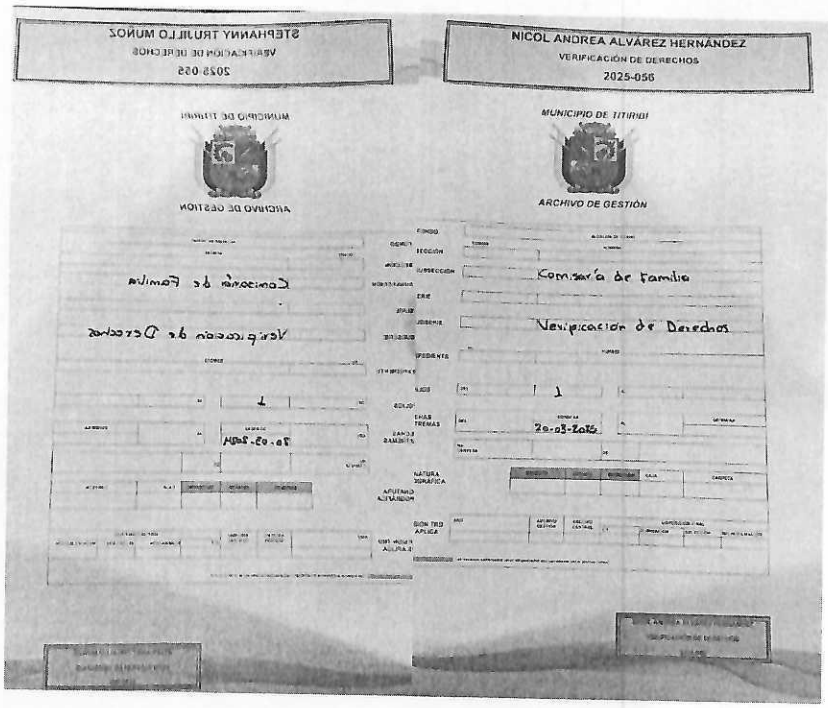
2.APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE	En este aspecto y teniendo en cuenta que en el despacho se llevan varios Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) ya que los menores son victimas de abusos, mal trato psicológico y físico, así

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	como vulneración en las instituciones educativas donde adelantan sus estudios, por lo anterior se ha requerido del apoyo en procesos que se tramitan en el despacho, así las cosas, se ha colaborado activamente en estos expedientes: 2025- oct y 2025-004 **LOGRO:** Como resultado se obtiene la atención y tramite oportuno de este tipo de procesos

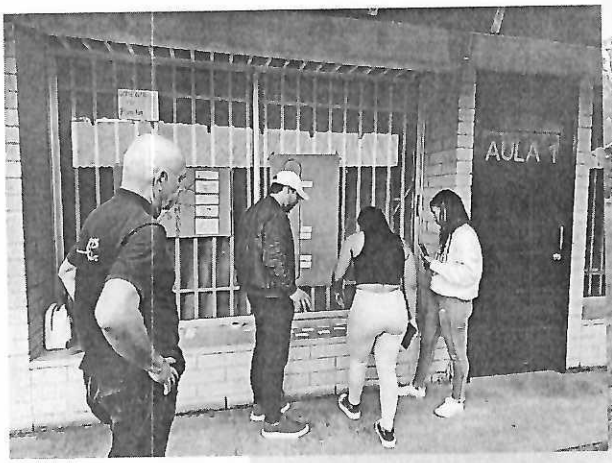


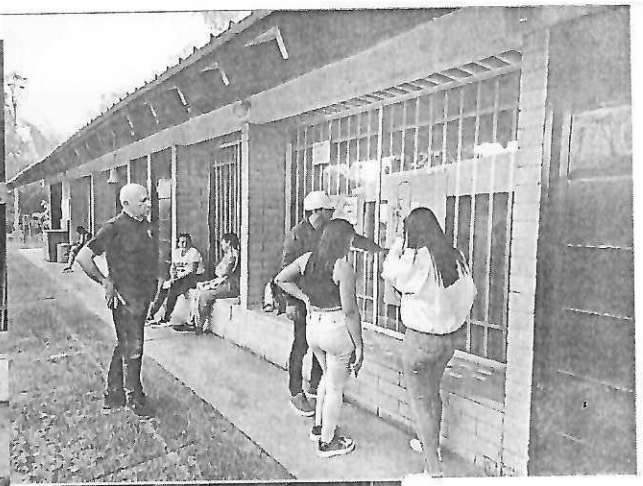
3.APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Juntamente con el Comisario de Familia se han elaborado actos administrativos de diferente índole, todos estos debido a la alta demanda de procesos que se tramitan en esta dependencia por diferentes tipos de conducta al interior de los hogares, en los que se actúa como secretario del despacho en la elaboración de estos, entre los que se encuentran ordenes para examen de médico legista, órdenes de alejamiento, recepción de denuncias por mal trato, solicitud de medidas de protección para víctimas de violencia, activación de rutas de atención integral para víctimas, reconocimiento voluntario de la paternidad. Entre los expedientes donde se ha prestado apoyo tenemos: 2025-056 y 2025-056. **LOGRO:** Se consigue el objetivo de mantener el proceso de descongestión del despacho de la Comisaria de Familia.

RUTA: los expedientes se encuentran en el archivo de gestión de la oficina de Comisaria de la Familia



4.APOYO EN LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE FAMILIA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE ZONA URBANA Y RURAL.	En este ítem, para la fecha del día sábado 15 de marzo de 2025, se llevó a cabo una oferta de servicios en el sector del corregimiento de Corcovado, lo anterior en acompañamiento de la secretaria de Salud Municipal, para este evento se hizo presente la ciudadanía residente en el sector y lugares aledaños. En compañía del Comisario de Familia y el equipo psicosocial se llevo a cabo jornada educativa en derechos de la mujer, así como capacitación en lo referente a los indicios de una violencia intrafamiliar, como identificarla y ante que autoridades acudir en caso de ser víctima, de igual manera se instruyo sobre el procedimiento a llevar a cabo en casos de que se requiera pactar cuotas de alimentos para menores, así como el conocimiento del sistema de responsabilidad penal en menores de edad. LOGRO: Se consigue concientizar a la comunidad en general a conocer de los derechos que les asisten, especialmente a las mujeres, ya que, conociendo sus derechos, de igual modo se harán respetar, de igual modo se logra que la comunidad conozca la ruta que se debe de efectuar en cada caso.







5.APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS MESAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	Por direccionamiento del Comisario de Familia, se participo activamente en la mesa del comité de vigilancia epidemiologia (COVE), direccionado por la secretaria de Salud en cabeza del secretario de mencionado despacho, comité este donde se participó informando de los casos de violencia intrafamiliar (VIF) que se han tratado en lo corrido del año en la Comisaria, además informando del procedimiento llevado en estos casos, donde en muchas ocasiones se deben de tomar decisiones radicales tales como el desalojo del victimario o generador de la violencia, hasta tanto se tomen decisiones definitivas, esto en aras de prevenir sucesos de lesiones personales al interior de cada hogar. **LOGRO:** Se hace presencia activa en las diferentes mesas donde se tratan temas de importancia, donde se busca tomar medidas que conduzcan a minimizar problemáticas que se han vuelto comunes en los

	hogares de nuestro Municipio, como lo es el tema de Violencia Intrafamiliar.
	
6.APOYO EN LA ATENCIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.	En este aspecto se da continuidad a la atención de nuestros ciudadanos que acuden a la dependencia buscando soluciones en situaciones de diferente índole, especialmente en asignación de cuotas de alimentos para menores de edad, así como los ya conocidos temas de violencia al interior de los hogares, en la mayoría generados por el padre de familia o los hijos en contra de sus padres; lo cual demuestra claramente la ausencia de pautas de crianza al interior de los hogares. Desde la Comisaria de Familia no solo se presta la asesoría jurídica, sino también se aportan sugerencias de métodos que conlleven a la solución consensuada mediante el dialogo para la solución de conflictos entre los miembros de una familia. **LOGRO:** Con esta atención a los ciudadanos que acuden a la dependencia, se logra que la comunidad comprenda que jurídicamente se tiene la solución para cada situación que se presenta a nivel de familia, y que como autoridad administrativa la Comisaria de familia tiene facultades de ley para tomar decisiones que coadyuvan a la solución de los mismos.



7.GARANTIZAR LA PRESENCIALIDAD REQUERIDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PARA UNA CORRECTA Y ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS.	Durante el mes de marzo de 2025, se mantuvo la presencia solicitada por la Comisaria de Familia, esto en aras de dar cumplimento a las necesidades del despacho, tal como ocurrió para la fecha del 14 de marzo, en horas de la noche donde se requirió la presencia en evento (bingo) organizado por club de patinaje del Municipio llevado a cabo en el establecimiento PILSEN, donde se hizo participe la Comisaria de Familia en temas de vigilancia y prevención para este evento, lo anterior teniendo en cuenta la presencia de los menores y sus padres en la participación del bingo. Para la misma fecha se participó desde las 10:00 am, hasta las 13:00 horas en capacitación emitida en el

auditorio del Hospital local, capacitación esta emitida por la Gobernación de Antioquia en cuanto a rutas de atención en casos de violencia sexual y temas de control disciplinario, donde se acompañó al comisario de familia conjuntamente con el resto del personal perteneciente a la Comisaria.

LOGRO: Con el cumplimiento de esta obligación contractual se obtiene como resultado la presencia de la comisaria de familia en diferentes escenarios donde se requiere del apoyo de la misma, por la presencia masiva de menores de edad.









8.APOYO EN LA ESTADÍA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL CUANDO INGRESEN AL CETRA.	Con relación a este ítem, no aplica, ya que, en lo corrido del mes de marzo, no se presentó ningún caso de estadía de menores en el CETRA. **LOGRO: No aplica**
9.APOYO EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN.	Se brindo apoyo al despacho de la comisaria en los trámites de conciliación en temas de custodia, cuidados personales, régimen de visitas, fijación de cuota alimentaria, así como la conciliación en alimentos para adultos mayores. En este tipo de audiencias también se tramitan convenios entre integrantes de un mismo núcleo familiar a fin de llegar acuerdos, se emiten orientaciones sobre temas de comunicación, pautas de crianza, manejo de autoridad y la norma. **LOGRO:** Se consigue que las soluciones de las problemáticas que se presentan en cada hogar no solo sea con medidas drásticas como es el desalojo de un miembro de la familia, sino que se buscan espacios de dialogo que conllevan a acuerdos mutuos donde la armonía del hogar prevalezca.



10.APOYO EN LAS CELEBRIDADES DEL MUNICIPIO. APOYO AL CONTROL Y REGISTRO A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON VENTA DE LICOR PARA PREVENIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD.	En lo relativo con esta obligación, no se llevó a cabo ninguna celebridad o actividad especial que requiriera con relación a este ítem, no aplica, ya que, debido a las ocupaciones y audiencias programadas por la titular del despacho, no se ha generado programación para las capacitaciones en colegios y escuelas de la jurisdicción **LOGRO: No aplica**

11.REALIZAR CAMPAÑAS EN TEMAS DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	En lo referente este ítem, no fui requerido para participar en actividades de enseñanza en instituciones educativas de la localidad. LOGRO: No aplica.
12.LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE GARANTICEN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se ha estado atento a las solicitudes de parte del Comisario de Familia